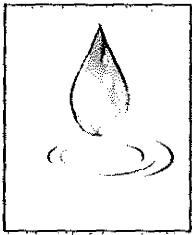


ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA
"EMBOLIVAR" SA. ESP.
NIT. 900177001-2

ESTUDIOS PREVIOS

GENERALIDADES		
Fecha:	1 de marzo de 2021	
Naturaleza:	Prestación de Servicios	
Proceso de Selección:	Contratación Directa	
Fundamento Jurídico Modalidad de Selección:	En cumplimiento a lo establecido en la ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Decreto 1482 de 1989, Decreto CRA 151 de 2001, artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el Código Civil y Código de Comercio, en general por normas de derecho privado y en las disposiciones que en materia de contratación expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	
DEFINICION DE LA NECESIDAD		
Descripción de la Necesidad que pretende Satisfacción con la Contratación	EMBOLIVAR SA ESP, requiere el fortalecimiento en el proceso de producción de material vegetal, trazado siembra y abono en sitio estratégico de las fuentes hídricas que surten el acueducto municipal de Bolívar Cauca, se hace necesario la contratación de personal que desarrolle esta actividad.	
OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES		
Objeto a Contratar	FORTALECIMIENTO EN EL PROCESO DE PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL, TRAZADO SIEMBRA Y ABONO EN SITIO ESTRATEGICO DE LAS FUENTES HIDRICAS QUE SURTEN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA	
Descripción de bienes	NOMBRE DEL PRODUCTO	CODIGO

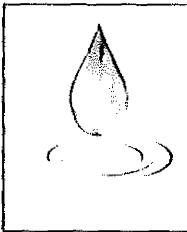


ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA
"EMBOLIVAR" SA. ESP.
NIT. 900177001-2

y servicios	Material vegetal	76121514
Valor Estimado del Contrato	El valor estimado para la contratación asciende a la suma de (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE) \$3.000.000	
Forma de Pago	El pago se realizará en tres cuotas una vez cumplido el objeto del contrato de prestación de servicios y previa certificación por el supervisor y aprobación de la misma.	
Plazo de Ejecución del Contrato:	El término para la ejecución es de 3 meses comprendido desde el acta de inicio del contrato.	
Lugar de Ejecución del Contrato	Municipio de Bolívar Cauca	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES

Alcance del Objeto	Para el desarrollo del objeto del contrato se propone realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• Producción del material vegetal.• Trazado siembra y abono en las fuentes hídricas del acueducto municipal de Bolívar Cauca
Obligaciones Generales del Contratista	1. Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado 2. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado 3. Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía o dificultad para la ejecución del contrato. 4. Apoyar las actividades relacionadas con el PUEAA. 5 Apoyar las actividades relacionadas con la limpieza y mantenimiento del sitio de ubicación del vivero transitorio de EMBOLIVAR SA ESP. 6. Apoyar brigadas de reforestación, alrededor de la fuente hídrica que surten el acueducto municipal.7. Apoyar al grupo operativo de EMBOLIVAR S A ESP en eventuales contingencias frente a posibles daños y/o obstrucciones de las bocatomas de la cabecera municipal de Bolívar Cauca. 8. Apoyar al grupo operativo de EMBOLIVAR S A ESP en modificación, arreglo y mantenimiento de las redes de acueducto. 9. Apoyar brigadas medioambientales enfocadas en el mejoramiento

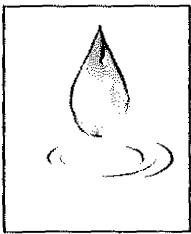


ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIAL MIXTA
"EMBOLIVAR" SA. ESP.
NIT. 900177001-2

	de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de EMBOLIVAR SA ESP.	
Obligaciones de EMBOLIVAR SA ESP	Constituyen derechos y deberes generales de la Empresa y en especial tiene como obligaciones para con el oferente las siguientes: 1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. 2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3 Suministrar al Contratista todos aquellos elementos e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.	
Análisis de Riesgos y Garantías de la Contratación	RIESGOS <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento por parte del contratista• Falta de Supervisión a la ejecución de las actividades programadas Los anteriores riesgos se pueden controlar realizando un seguimiento a las actividades a realizar por parte del supervisor y contratista.	
Requisitos Habilitantes o Documentos Necesarios que Deben Acompañar las Ofertas	El Ofertante debe adjuntar a la propuesta los siguientes documentos PERSONA NATURAL <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de la cedula de ciudadanía• Antecedentes Fiscales• Antecedentes disciplinarios• Antecedentes Judiciales• Rut• Hoja de vida – Formato de la Función Pública• Afiliación a la Seguridad Social y/o Planilla de Pago• Examen Pre ocupacional	
DESCRIPCION FINANCIERA		
Fuente (Origen de los Recursos con los que se va a contratar	CDP No.:	83
	FECHA CDP:	1 de marzo de 2021
	NOMBRE RUBRO:	3.4.1.02 cofinanciación y convenios
	VALOR:	\$3.000.000

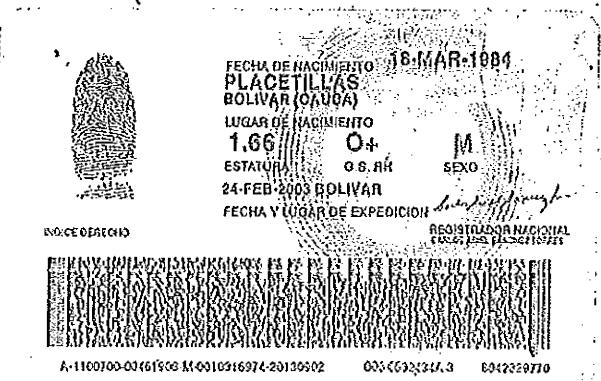
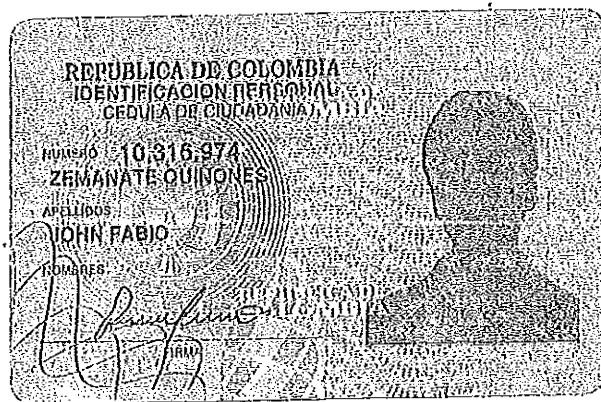
NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------

Carrera 3 N. 6-04 Barrio Centro, embolivar@gmail.com ; Web: <http://embolivar.jimdo.com>
Telefax. (092)8272548



ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA
"EMBOLIVAR" SA. ESP.
NIT. 900177001-2

CRISTOBAL DORADO ZUÑIGA	GERENTE EMBOLIVAR S A ESP	<i>Christo / Dorado</i>
9. REVISIÓN Y APROBACIÓN		
CRISTOBAL DORADO ZUÑIGA		<i>Christo / Dorado</i>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:59:15 horas del 31/12/2020, el ciudadano identificado con:

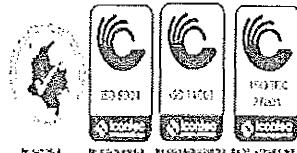
Cédula de Ciudadanía N° 10316974

Apellidos y Nombres: **ZEMANATE QUINONES JOHN FABIO****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de diciembre de 2020, a las 09:57:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10316974
Código de Verificación	10316974201231095700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

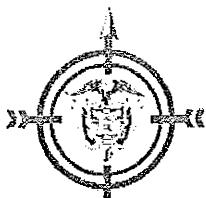


FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157224463



WEB
09:54:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN FABIO ZEMANATE QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10316974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co